



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe si el gobierno de Entre Ríos ha respondido sobre su responsabilidad en la proliferación de establecimientos ganaderos en la zona de los humedales como también con respecto a los diques construidos en los últimos años, según consta en el documento “Que el humo no tape la dependencia. Mapeo del ecocidio”, del arquitecto Pablo Payró, integrante del Instituto Soberanía y del Foro por la Recuperación del Paraná.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El arquitecto y docente del ISET 52, Pablo Payró, como integrante del Instituto Soberanía y del Foro por la Recuperación del Paraná, presentó un detallado estudio sobre los incendios en los humedales titulado “Que el humo no tape la dependencia. Mapeo del ecocidio”.

En el documento hay informaciones que remiten, necesariamente, a la responsabilidad política del gobierno de Entre Ríos con respecto a la multiplicación de establecimientos ganaderos en las islas como también diques clandestinos levantados en los últimos años.

Dice la investigación que “en las 2.3 millones de hectáreas que conforman uno de los humedales más grandes de Argentina, frente a las costas de Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires¹, en la que históricamente se habían desarrollado experiencias de ganadería de baja intensidad (se estima en 160.000 cabezas de ganado las existentes hacia 1990), avanzó en pocos años el éxodo ganadero, alcanzando su pico en el año 2007 llegando a las 1.100.000 cabezas”.

“Luego de las inundaciones de ese año fue descendiendo a casi la mitad, con un repunte que se dio en los últimos años alcanzando en el 2020 las 509.000 cabezas”.

“Según el relevamiento efectuado de la foto aérea del sector, se han geolocalizado 365 establecimientos con sus respectivas instalaciones dedicadas a la ganadería, desde la ciudad de Diamante hacia el sur.

“La carga animal fluctúa de 1 animal / 1.46ha en las zonas con mayor densidad de explotación (islas departamento Ibicuy) a 1 animal / 5.56ha (islas departamento Gualaguay), cifras que no son muy distintas a las existentes en el norte de Santa Fe, el lugar con mayor actividad ganadera de la provincia, en donde la ganadería también es de tipo extensiva con un promedio de entre 1 animal / 3.5 hectáreas.³

“La actividad ganadera predominante en la zona es el engorde estacional de bovinos, el cual consiste en ingresar los animales en los momentos libres de inundaciones, retirándolos o llevándolos a zonas más altas (cuando es posible) ante la llegada de las crecientes”, afirma el trabajo.

“...Del análisis de los registros de los focos ígneos, puede inferirse, que gran parte de las quemadas actualmente se están realizando en sectores aún no productivos, lo que permite suponer que se trata de acciones tendientes a generar las condiciones para nuevos emprendimientos ganaderos, en zonas que se encuentran aún “vacantes”, teniendo en cuenta el aumento de autorizaciones emitidas por SENASA en el último período. Por eso se hace imperioso, actualizar, registrar y dar a conocer tanto los catastros, como del listado de propietarios, arrendatarios o pastajeros, que permita identificar a los posi-



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ble responsables de estas acciones, y aplicar las sanciones que impidan la continuidad de estas prácticas, sobre todo, en los lugares en donde las quemas se han reiterado sistemáticamente en los últimos años”.

“...Sin dudas el humo más difícil de despejar es el que cubre la información precisa sobre los intereses económicos que están en juego, una maquinaria de ocultamiento de múltiples irregularidades que tienen un denominador común: la impunidad. ¿Nadie nunca escuchó a algún isleño hablar de los frigoríficos y cadenas de supermercados que todos conocemos y que tienen relación con muchos de los propietarios del lugar? ¿Ningún funcionario está al tanto de los consignatarios que poseen negocios con grandes ganaderos que tienen una parte de su producción en las islas? ¿Algún fiscal registra los casos de abigeato y venta en negro de animales que mencionan muchos habitantes de la zona? ¿Algún juez federal conocerá las áreas en donde se entremezcla el humo con el tráfico de drogas? ¿Alguna repartición de catastro estará al tanto de los trascendidos sobre ocupación irregular de tierras que efectúan renombrados terratenientes y conocidos políticos, sobre todo en las 125.000has de tierras fiscales del distrito Victoria?”.

“...Así es como se ha logrado conocer, de forma parcial aún, los nombres de algunos grandes terratenientes y jugadores de peso en el negocio ganadero que tienen emprendimientos en la zona y se encuentran procesados o denunciados por incendios intencionales. Para citar los más destacados, es necesario mencionar a Rufino Pablo Baggio (directivo del grupo Baggio SA), José Antonio Aranda (directivo de Copra SA. vinculada al magnate George Soros y accionista del Grupo Clarín), Gustavo Carlos Lanzillotta, miembro de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Roque Fernández (ministro de economía de Carlos Menem), Juan Carlos Paladini (presidente del frigorífico Paladini), entre otros”.

Apunta el arquitecto que el área analizada corresponde al territorio del PIECAS-DP (Plan Integral Estratégico para la Conservación y el Aprovechamiento Sostenible del Delta del Paraná), con una superficie de 2.300.326 Ha, comprendiendo 364.232 Ha a la provincia de Buenos Aires, 1.757.500 Ha a la provincia de Entre Ríos y 178.594 Ha a la provincia de Santa Fe. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que sus datos proceden del INTA, el SENASA y la FUCOFA y el informe del Banco Central de la República Argentina, del 4 de junio de 2021 dedicado a la ganadería.

También señala que en los últimos años “se han empezado a conformar polígonos delimitados para “controlar” las inundaciones, particularmente frente a las costas de San Pedro y Ramallo, repitiéndose el patrón de apropiación del territorio mediante terraplenes y endicamientos”.

Afirma que existen 8.893 kilómetros de diques, terraplenes y canalizaciones con un impacto ambiental que produce alteraciones de los ciclos de inundación y pérdida de biodiversidad.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por estas razones es fundamental saber si el gobierno de Entre Ríos explicó algo de todo esto.

Por estos fundamentos les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.